

Historia y perspectivas

Iglesia y educación en Cuba

Por ALEXIS PESTANO FERNÁNDEZ

La educación constituye uno de los procesos fundamentales que se desarrollan en toda sociedad. Mediante la actividad educativa, un grupo humano garantiza la reproducción de aquellos elementos materiales y espirituales, propios de una cultura o civilización específica, que se presentan como causa y resultado de su supervivencia y como adaptación a las cambiantes condiciones del entorno. De esta manera, la educación y su manifestación concreta, la enseñanza, ocupa un espacio privilegiado dentro del ordenamiento social.

En sentido general, la transmisión de conocimientos de generación en generación transcurre a través de dos tendencias principales. De una parte, la educación puede proponerse transmitir las técnicas de trabajo y de comportamiento que ya están en posesión del grupo social y asegurar así su relativa inmutabilidad. Por la otra, sin embargo, puede intentarse, a través de la transmisión de las técnicas poseídas por la sociedad, formar en los individuos la capacidad de corregir y perfeccionar las técnicas mismas.

Ambas propuestas educativas surgen como expresión del proceso histórico que parece caracterizar ineludiblemente la evolución de la sociedad humana, desde la aceptación y reconocimiento de una verdad absoluta hasta la indiferencia ante la misma. Así, los grupos humanos que se han resistido o se han visto impedidos de alguna manera de entrar en el proceso desacralizador e iconoclasta que ha tenido lugar a lo largo de la historia, especialmente en Occidente, se identifican con un modelo educativo que prioriza con firmeza el mantenimiento de lo revelado o adquirido en tiempos primigenios. Esta continua transmisión se sostiene en la profunda lealtad ante una verdad que se asume como garantía de cercanía al bien supremo, individual y colectivo.

Ejemplo principal en este sentido lo constituyen las religiones. Fundadas, en su opinión, sobre la revelación divina, estas intentan preservar hasta el fin de los tiempos la verdad que le ha sido dada, para lo cual necesitan transmitirla continuamente a las nuevas generaciones. Es por esto que la educación reviste una importancia capital para las mismas. Entre ellas, destaca en este aspecto, el cristianismo. Al partir de creer que el propio Dios se ha hecho hombre para revelar su voluntad, necesita con urgencia hacerla conocer y preservarla. La educación, por tanto, siempre ha sido un interés básico en la historia cristiana.

En el caso cubano, entre los principales exponentes del cristianismo ha estado la Iglesia Católica. Institución de gran influencia en diferentes aspectos en la historia nacional, la Iglesia ha representado uno de los principales aportes a la obra educativa de la sociedad cubana. Por esta razón, resulta de interés el acercamiento al tema de la educación católica, su historia, su presente y las perspectivas futuras. Este es a grandes rasgos, el objetivo de las siguientes líneas.

La obra de un derecho

Compañía inseparable de los primeros pobladores hispanos, la Iglesia constituyó la base de la vida espiritual y cultural en la cual se verificó el desarrollo de la sociedad criolla, que sería el germen de la conformación de la identidad nacional. Las propias condiciones y características de la Metrópoli colonizadora, España, donde la Iglesia era un factor clave, unida inevitablemente con la Corona en virtud del Patronato Regio acordado con el Vaticano, condujo a una amplia influencia de la Institución en la sociedad cubana en todas las direcciones: social, cultural, política, económica. La esfera educativa, por su importancia para el conjunto social que se apuntaba anteriormente, estaría igualmente en el centro de interés de la acción eclesial.

Durante los primeros momentos de la colonización hispánica, la instrucción primaria o elemental se encontraba en estado de total abandono por parte de la autoridad estatal. En este aspecto, la situación existente en las colonias americanas de España reproducía lo sucedido en la propia Metrópoli, donde junto a importantes centros de altos estudios como las universidades de Alcalá, Valladolid o Salamanca, la educación básica estaba poco desarrollada. Esta ausencia de interés gubernamental en la educación significaba la continuación del ordenamiento social propio del Medioevo occidental que caracterizaba la realidad peninsular al producirse el asentamiento español en América. Este ordenamiento implicaba una distribución de funciones entre el poder civil y el eclesiástico que atribuía al primero todo lo relativo a la administración del orden público, a la temporalidad, mientras que al segundo le correspondía la esfera de lo espiritual, lo atemporal. En este sentido, el acto de transmisión de todos los presupuestos axiomáticos y normativos de la sociedad, constituía de modo natural una responsabilidad de la Iglesia.

De esta forma, los primeros esfuerzos educativos en la colonia cubana corrieron a cargo de instancias eclesiásticas, tanto a nivel individual -el servicio de sacerdotes párrocos, preceptores y capellanes- como a través de las catedrales y conventos de órdenes religiosas. Con la evolución socioeconómica de la Isla y la paulatina consolidación de la clase hatero-ganadera que lo impulsa, tendría lugar igualmente un renacer cultural y, por lo tanto, educativo, también en manos de la Iglesia. Como expresión de esta realidad, a fines del siglo XVII, el obispo Diego Avelino de Compostela establecería en La Habana la primera institución para la formación de candidatos al sacerdocio, el Seminario *San Ambrosio*, especialmente entendido para educandos pobres. Del mismo modo fundaría el Colegio *San Francisco de Sales* para la instrucción de huérfanos pobres. Ambos centros constituían sin dudas un paso de avance y un compromiso de la autoridad diocesana en la obra educativa, pero definitivamente insuficiente ante las amplias necesidades de la creciente población insular.

Este proceso de renovación cultural y educativa tendría su expresión más importante durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Este período conocería la transformación de la economía cubana de ser en lo fundamental ganadera hacia una concepción agrícola plantacionista orientada a la exportación en un mercado internacional capitalista. Este cambio iría acompañado de una evolución en el pensamiento y el saber que requerían las nuevas condiciones, en un fenómeno conocido por la historiografía como *Ilustración Reformista Criolla*.

Aunque los límites cronológicos de este momento fundacional de la nación cubana sean, como todo proceso histórico, imprecisos y, evidentemente, difíciles de demarcar con absoluta nitidez, es posible tomar como patrón de referencia el período transcurrido entre 1790, fecha de la creación del *Papel Periódico de la Habana*, y 1840, cuando termina en Cuba el importante debate de ideas conocido como *polémica filosófica*. Vehículo fundamental para la difusión de los nuevos intereses y concepciones filosóficas e ideológicas en general y por tanto instrumento esencial del intento modernizador-ilustrado en manos del grupo que lo promueve, el primero; momento de afirmación de un pensamiento propio, fiel a lo necesario y ajustado a las necesidades de formación del pueblo cubano, frente a influencias foráneas y ajenas a los intereses de la edificación nacional como la filosofía de Víctor Cousin; ambas circunstancias enmarcan un proceso de madurez creciente de un proyecto creador. La *generación de 1792*, el Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, la obra del obispo Espada, el padre Félix Varela, José de la Luz y Caballero, José Antonio Saco, constituyeron hitos en la génesis del alma cubana.

Como elemento importante de este proceso, la Iglesia en la Isla lograría establecer un vínculo con los emergentes sectores internos. Tal acercamiento se produciría de forma natural, en gran medida propiciado por haberse nutrido el clero, especialmente el religioso, de miembros de las principales familias criollas. Fueron estos, por tanto, tiempos de esplendor de la Iglesia cubana, en lo que ha sido denominado como *alianza católico-criolla*. Por estas razones, la obra educativa de la Iglesia no podía quedar al margen de las potencialidades que ofrecía el momento histórico.

Llegaba al fin el momento de lograr el acceso en Cuba a la educación superior, aspecto en la que la Isla se encontraba gravemente retrasada de otras zonas del continente americano. En 1728, la Orden de Predicadores alcanza ver inaugurada oficialmente en su Convento de San Juan de Letrán la *Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana*, para la cual algún tiempo antes había obtenido autorización papal y real. La primera Universidad cubana estaría regida por los dominicos hasta su secularización en 1842, con lo que pasaría a control estatal. Por otra parte, en 1773 se iniciaban las actividades docentes en el nuevo *Real y Conciliar Colegio Seminario San Carlos y San Ambrosio*, que tendría una influencia decisiva en la conformación de la nacionalidad cubana y en el que se desarrollaría la trascendental obra del Siervo de Dios, padre Félix Varela.

Sin embargo, a mediados del siglo XIX la dependencia colonial cubana frente a la Metrópoli española tendría serias consecuencias para la Iglesia criolla. El ascenso y asentamiento de la burguesía metropolitana, con su correspondiente expresión ideológica, el *liberalismo*, implicaría la transformación de los mecanismos de dominación colonial en el sentido de intentar una disminución de la fuerza productiva criolla para afianzar así el carácter importador de la Isla. Elemento fundamental en esta estrategia sería el rompimiento de la alianza católico-criolla y la conversión de la Iglesia en una entidad absolutamente españolizada y lejana a los intereses cubanos, al tiempo que se reducía el fuerte impacto socioeconómico de la institución en tiempos anteriores. El proceso de secularización de los bienes eclesiásticos traería necesariamente repercusiones en cuanto al control eclesiástico de la actividad educativa. Aun así, la Iglesia mantendría su labor al respecto, aunque sería el Estado en lo adelante la entidad rectora del proceso educativo. Esta sería la principal característica hasta el fin del dominio colonial español en 1898.

En términos generales, sería posible afirmar la identidad existente a lo largo de todo el período colonial, en lo esencial, entre **educación** y **educación católica**. El Patronato Regio, cuyos aspectos básicos están tomados (según se ha expresado con anterioridad) del ordenamiento social medieval, convertía al Estado en *defensor fidei*, guardián de la fe. Aunque se reconocía la diversidad de funciones entre los poderes temporal y espiritual, existía una unidad de fines basada en la fe cristiana católica.

Por esta razón, la educación, ya fuese impartida directamente por la Iglesia a través de la instrucción religiosa básica como el catecismo o mediante las escuelas en parroquias, catedrales y conventos; o bien fuese impartida por escuelas estatales, transmitía (al menos en teoría) principios católicos. Si bien es cierto que a partir de la segunda mitad del siglo XIX aparecieron iniciativas educativas individuales o de instituciones de carácter laico o no católicas, también lo es que estas eran minoritarias en comparación con el fenómeno descrito.

Estos serían, *grosso modo*, los principales rasgos que definirían la labor educativa de la Iglesia Católica durante los más de cuatro siglos de control de la Corona española sobre Cuba.

Al producirse la derrota de las tropas ibéricas tras el reinicio de la lucha independentista en 1895 y la intervención norteamericana en la misma, se daría paso al gobierno de ocupación militar estadounidense que terminaría con el inicio de la República en 1902. Con el fin del gobierno colonial español finalizaba igualmente la unión Iglesia-Estado que había caracterizado la etapa precedente de la historia de Cuba. La flamante República consignaba, en el artículo 26 de su Carta Magna de 1901, el carácter laico del nuevo Estado al establecer su separación de la Iglesia y la prohibición, por parte del poder público, de subvencionar ningún culto.

Nuevas y complejas circunstancias se presentaban a la Iglesia Católica, cuestionada ahora en sectores importantes de la intelectualidad y la política nacional por su estrecha vinculación al desaparecido poder colonial y combatida además con vehemencia por un número creciente de otras comunidades eclesiales cristianas llegadas mediante la presencia norteamericana. En estas condiciones, la Iglesia intentaría un progresivo retomar de sus posiciones en el seno de la sociedad cubana con positivos efectos a mediano y largo plazo. Una de las principales vías en este esfuerzo estuvo en la educación.

En primer lugar, es necesario indicar que la afectación no sería de la magnitud que podría esperarse. Las relaciones entre la Iglesia y el gobierno de ocupación, a pesar del impulso que este diera a la entrada al país de misioneros protestantes que en radio de acción -mayor o menor- desafiaban la autoridad eclesiástica, resultaron favorables. Las autoridades de EE.UU. proporcionarían a la Iglesia una importante indemnización por los perjuicios ocasionados por el proceso de desamortización de las propiedades religiosas llevado a cabo por el anterior Estado español. Por otra parte, aunque resultaba evidente el anticlericalismo entre muchos intelectuales y políticos, a nivel popular la Iglesia mantenía una presencia e influencia significativa, lo que se demostraría posteriormente en la aclamación general a la promulgación de la Virgen de la Caridad del Cobre como Patrona de Cuba.

Esta base de apoyo permitiría a la Iglesia iniciar un proceso de reestructuración de sus actividades ante las nuevas características de un país oficialmente laico pero mayoritariamente católico. Elemento esencial en esta dirección era garantizar la formación de las nuevas generaciones en una conciencia cívico-religiosa que asegurara la lealtad tanto a la patria como a la fe, sin que estas se superpusieran mutuamente, como en tiempos de la colonia. De aquí se comprende la importancia de vertebrar una amplia red educativa, ya que las escuelas públicas no podían sostener o comprometerse con un credo en específico.

La experiencia acumulada tras siglos de ejercicio de la docencia sería vital en el rápido desarrollo de las escuelas católicas en la República. En la mayoría de las provincias existían colegios bajo dirección eclesiástica, fundamentalmente atendidos por órdenes religiosas con carisma educacional como la Orden de Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías (Escolapios), los Hermanos Maristas, Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hermanos de La Salle), la Compañía de Jesús (Jesuitas), la Pía Sociedad de San Francisco de Sales (Salesianos), entre otros. Estas escuelas abarcaban la mayoría de los niveles de enseñanza existentes en la época y se llegaría incluso a contar con enseñanza superior en la Universidad de Santo Tomás de Villanueva, inaugurada en 1947 bajo la rectoría de la Orden de San Agustín.

Quizás el mayor obstáculo en algunos de estos centros estaba en el acceso limitado a los mismos por los sectores más humildes de la población, muchas veces por los altos costos de los mismos. Esto se verificaba especialmente en los centros que ofrecían enseñanza secundaria o superior, aunque numerosas escuelas primarias exigían tarifas mucho menos prohibitivas. En todo caso, el hecho de que los religiosos o sacerdotes que ejercían como docentes en estos centros generalmente no recibían remuneración monetaria por ello, disminuía en gran manera los costes de estas escuelas. Sin dudas, el carácter elitista que en ocasiones revestía la educación católica constituía un importante óbice para la difusión de los beneficios que esta educación podía ofrecer en toda la sociedad.

La educación católica, entendida en sentido propio, como educación ofrecida en centros escolares rectorados por la Iglesia, en contraste con otras propuestas educativas de tipo laico o no católico (que gozaron igualmente de gran desarrollo), tuvo entre 1899 y 1961 su principal expresión en la historia nacional. Serían años de intenso despliegue de habilidades adquiridas y de búsqueda de nuevos métodos, con la inspiración de la fe, siempre antigua y nueva. Sin embargo, los complejos avatares del devenir histórico exigirían otras dolorosas alternativas.

...conceder el acceso a la Iglesia a la educación implicaría un acto de aceptación e inclusión social que sería consecuente con las intenciones de justicia colectiva que ha perfilado el discurso político nacional en el período revolucionario.

Con el triunfo del proceso revolucionario emprendido en contra de la dictadura de Fulgencio Batista en 1959, Cuba entraba en otro decisivo momento de su historia. Con el inmenso respaldo popular, el gobierno revolucionario emprendería una serie de medidas de creciente radicalidad que conducirían a un diferendo importante con los EE.UU., como consecuencia del cual el país sería hasta cierto punto forzado a la entrada en diferentes correlaciones de fuerzas de la política internacional. Comenzaba el acercamiento a la URSS y, a nivel oficial, a la ideología marxista propugnada por la misma.

La Iglesia encontraba nuevamente difíciles circunstancias. Por un lado, la progresiva entrada de una filosofía autoproclamada atea y, por otro, la existencia en su seno de grupos que eran cada vez más activos en su rechazo al Gobierno, lucha en la que no se descartaban alteraciones profundas al orden público y actos de violencia; hacían difícil la toma de decisiones acertadas. Escalonadamente, las relaciones entre el Estado revolucionario y la Iglesia, que habían comenzado cordiales, se deteriorarían sin remedio. Finalmente, esto conduciría a la salida del país de muchos sacerdotes y religiosos cubanos y extranjeros (entre los sacerdotes unos 130 fueron obligados a abandonar el país) y a la nacionalización de la enseñanza en 1961.

Esta última medida implicaba el fin por fuerza de ley de la intensa labor educacional que la Iglesia había desarrollado en los años anteriores, al tiempo que afectaba igualmente a otras formas de enseñanza privada, más o menos lejanas a un conflicto con el Estado. Terminaban así, repentinamente, las escuelas católicas.

El derecho a una obra

Desde esa fecha hasta el presente, la Iglesia se ha visto impedida de ejercer docencia en los diferentes niveles de enseñanza, particularmente de regir escuelas y otros centros educativos de interés social, con la sola excepción de los Seminarios para la formación de los futuros sacerdotes, en La Habana (San Carlos y San Ambrosio) y en Santiago de Cuba (San Basilio Magno). Sin embargo, esto no ha significado el fin de la dimensión educativa de la Iglesia. La fe cristiana es en esencia una noticia que debe ser comunicada, transmitida a los demás. La obra de evangelización es ante todo una inmensa obra de educación.

La difícil experiencia de privación al acceso a la escuela, ha permitido a la Iglesia cubana reflexionar y reconsiderar su propia obra docente. Las catequesis, las predicaciones de los sacerdotes, los encuentros de formación, han abierto espacios cerrados. En este punto, como en tantos, la Iglesia de esta Isla ha reencontrado el valor de lo poco y lo aparentemente insignificante, ha redescubierto la sencillez del Evangelio quizás oculta bajo la suntuosidad de antaño.

Aun así, la Iglesia no cesa de reclamar su participación en el proceso docente-educativo que se desarrolla en el país, y lo hace porque siente defender con ello un imprescindible derecho; reclamo de una institución que ha acompañado a la nación cubana desde sus orígenes hasta el presente y que, por tanto, considera tener una voz válida sobre el presente y futuro de la misma. Del análisis de dos documentos del magisterio eclesial en relación con el tema educativo, la encíclica *Divini Illius Magistri* del papa Pío XI, publicada el 21 de diciembre de 1929 y la Declaración *Gravissimum Educationis* del Concilio Vaticano II de 28 de octubre de 1965, se puede deducir el principio fundamental sobre el cual basa la Iglesia su petición de acceso a la educación. Este principio consiste en la prioridad de la familia sobre el Estado, en cuanto anterior a él, que se expresa en el derecho de los padres a decidir la orientación y el carácter de la educación que reciben sus hijos, por ser ellos los principales responsables de su formación moral. Dicho argumento es aun de mayor vigencia en las condiciones cubanas, donde el Estado asume toda la actividad educativa y establece la obligatoriedad de un esquema filosófico-ideológico que puede entrar en contradicción en algunos aspectos con las exigencias de la fe cristiana, lo que llevaría (y lleva) a contradicciones dolorosas y dañinas en la formación de la niñez y la adolescencia entre el hogar y la escuela.

En este punto, por cierto, en la práctica no aparece con claridad la distinción entre el **Estado ateo** y el **Estado laico**, que llevó a la Carta Magna la reforma constitucional de 1992, puesto que la concepción filosófica dialéctico-materialista, *propia de una cosmovisión esencialmente atea*, se mantiene como la línea interpretativa de la realidad en todos los niveles de enseñanza. Esta situación conduce a terribles desdoblamientos en los educandos cristianos entre lo que piensan y lo que expresan en la escuela con el objetivo de vencer los exámenes. Semejante conducta de falsedad no puede tener más que consecuencias lamentables.

Por otra parte, resulta infundada la opinión de que la escuela religiosa implicaría una afectación a la autoridad rectora del Estado en materia educativa. El Estado conservaría absolutamente esta autoridad mediante la aprobación de los planes de estudio, de los requerimientos para la obtención de los respectivos títulos, y podría contar con un mecanismo de control e inspección periódica de los nuevos centros escolares. La escuela católica podría implicar, eso sí, una cierta pérdida del control administrativo directo por parte del Estado en los nuevos planteles, pero debería ser la máxima aspiración de un Estado que se ha empeñado durante largos años en la superación de la sociedad cubana, poder contemplar cómo esta se hace adulta, capaz de autonomía y cada vez menos necesitada de la absorbente atención paternal.

Finalmente, conceder el acceso a la Iglesia (también a otras comunidades igualmente afectadas) a la educación implicaría un acto de aceptación e inclusión social que sería consecuente con las intenciones de justicia colectiva que ha perfilado el discurso político nacional en el período revolucionario. Sería afianzar la estabilidad y unidad de la familia cubana. Sería un bello gesto de querer cerrar heridas del pasado. Sería, por último, hacer cada vez más viva y verdadera la aspiración martiana de que Cuba debe estar *con todos y para el bien de todos*